



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2015-01023 -00
Tema	No accede con lo solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede allegado por la parte actora mediante la cual solicita la remisión del oficio de terminación dentro del proceso de referencia.

No obstante lo anterior, no es posible acceder con dicha solicitud toda vez que mediante providencia del 29 de abril de 2019 en el numeral 3, no se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares toda vez que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín canceló la medida por oficio 347 del 13 de junio de 2017.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

647149964b0b93a04c0aed72e464b39450597fdf20bd5ffb03153f6ea42fdc67

Documento generado en 08/06/2021 03:54:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**